

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 470 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 90 de fecha 16.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice "Adquisición de PC Packard Bell Imedia Uma Athlon Dual Core 220", lo anterior debido a la antigüedad de uno de los computadores y su impresora se encuentra en mal estado, al proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., RUT N° 96.504.550-3, por un monto total de \$ 267.540. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "Adquisición de PC Packard Bell Imedia Uma Athlon Dual Core 220", al proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., RUT N° 96.504.550-3, por un monto total de \$ 267.540.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE